



ORDENANZA N° 3398/2023

VISTO: El Expte. C.D. N° 11.509/23 de fecha 21/03/2023, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante el mismo remite Acta Acuerdo de Formación Profesional para llevar adelante los proyectos de capacitación y formación de “Operador de Herramientas informáticas: procesador de textos y Operador de Herramientas Informáticas: Planilla de Cálculos.”-

Que, los proyectos de Formación van dirigidos al personal para fortalecer sus conocimientos tecnológicos e informáticos, orientándose a mejorar las condiciones de igualdad, a través de un marco de equidad social, permitiendo avanzar hacia la conformación de un espacio laboral justo y solidario.-

Que, estarán a cargo de la ejecución de esta capacitación la Escuela para Adultos N° 11 y el Área de Capacitación Municipal.-

Que, las partes establecen las condiciones en nueve (9) Cláusulas y que firman de conformidad.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56° Y 57° Inc. “a”, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:
suscripto

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: SE HOMOLOGA: el Acta Acuerdo de Formación Profesional, suscripta en fecha 15 de marzo del año 2023, entre el Establecimiento Educativo Escuela para Adultos N° 11, representado por la Sra. Paula Machado y la Municipalidad de Junín de los Andes, representada por el Sr. Intendente Dn. Carlos Anacleto Corazini, Acuerdo que consta de nueve (9) Cláusulas e integra la presente como Anexo I.-

ARTICULO 2°: SE COMUNICA: la presente al Departamento Ejecutivo Municipal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2199/23.-

MARÍA LAURA CAÑICUL
SECRETARIA LEGISLATIVA A/C
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

MIGUEL ÁNGEL LEDESMA
VICEPRESIDENTE A/C
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA